

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL SAN JACINTO DE
CASCOL COTRASCASCOL S.A**

CASCOL - PAJÁN – MANABÍ

Cascol, 13 de abril del 2018

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Señores Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía COTRASCASCOL S.A ante ustedes informo que he dado fiel cumplimiento a la Ley de Compañías y a su artículo 321; es por esto que pongo a vuestro conocimiento los resultados del análisis realizado a los estados financieros del año 2017.

1.- Las compañía no ha realizado operaciones comerciales que le generen ingresos en consideración que hasta la fecha de cierre del ejercicio económico no se contaba con el contrato de operación que permita cubrir las rutas y frecuencias .

2.- El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas se encuentran conforme y de acuerdo a las disposiciones la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

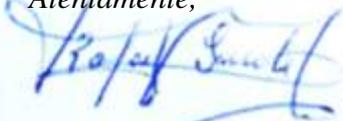
3.- La contabilidad fue elaborada de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) y a las disposiciones emitidas por el organismo rector.

4.- En los Libros de contabilidad y los estados financieros se refleja la realidad económica y de las operaciones que la compañía efectuó desde febrero a diciembre del año 2017.

5.- Los resultados del ejercicio económico se arrojan a pérdida, esto en consideración que la compañía no realizó actividad que le genere ingresos.

Lo que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,



COMISARIO